



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0064-RC
Machachi, 11 de marzo de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 09 de marzo de 2021, por unanimidad, Resuelve:**

Artículo 1: Dar por conocido el informe de la Policía nacional del Distrito Rumiñahui-Mejía respecto a las acciones de seguridad efectuadas en el cantón Mejía en torno a la ola delincriminal.

Artículo 2: Exhortar al señor alcalde, realice las gestiones necesarias para solicitar al Comandante General de Policía mayor presencia policial dentro del cantón Mejía.

Artículo 3: Exhortar al señor alcalde para que realice las gestiones necesarias ante el Consejo de la Judicatura, para la implementación de una Unidad de Flagrancia en el Cantón Mejía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA